

**ACTA NÚMERO (29) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del dieciocho de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C., LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Sr. Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha dieciocho de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Griselda Gutiérrez Borbón.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión

- complementaria del 19% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Felipe Parra Portillo.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Juana López Figueroa, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen.
  7. Presentación del V Informe Trimestral de Actividades que presenta el C. Síndico Procurador, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre del 2013.
  8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014, derivado del Acuerdo de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Sonora y los Municipios, en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.
  9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2014, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
  10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de establecer procedimientos de ejecución fiscal para el cobro de impuestos prediales, por los últimos cinco años calendario, respecto de los inmuebles con garantía hipotecaria a favor de INFONAVIT.
  11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la captación del pago de impuesto predial a efecto de que los derechohabientes acreditados del INFONAVIT, reciban mejores servicios públicos consistentes en seguridad, alumbrado y servicios de limpieza.
  12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido.
  13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública.
  14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de adquirir 7 predios ubicados en las Colonias Rosales, Hidalgo y Ejido Antonio Rosales, con la finalidad

de aplicar recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos 2013, en la construcción de parques.

15. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Vivienda en el Municipio de Navojoa, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud planteada por el Presidente Municipal, a fin de que se autorice la concesión de la recolección, traslado y disposición final de residuos.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia. No sin antes darle la bienvenida a las diferentes autoridades de Infonavit que el día de hoy nos acompañan, así como de Corett y de igual manera darle la bienvenida al Sindicato del Ayuntamiento que hoy nos acompañan”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificaron su inasistencia a la presente reunión la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, se encuentra fuera de la ciudad.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta de sesión número 28, de sesión ordinaria de fecha 13 de Febrero del 2014, está a consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 28, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (279): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 28 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2014”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que

presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Jubilación a favor de la C. Griselda Gutiérrez Borbón. “A consideración de todos ustedes el presente dictamen por si tienen algún comentario. De no haber intervenciones y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la jubilación de la C. Griselda Gutiérrez Borbón, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (280): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GRICELDA GUTIÉRREZ BORBÓN, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA JUBILACIÓN CONFORME A DERECHO”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión complementaria del 19% de la Pensión por Invalidez otorgada por el ISSSTESON, a favor del C. Felipe Parra Portillo. “De igual forma a consideración de todos ustedes el presente dictamen por si tienen algún comentario. De no haber intervenciones y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión complementaria del 19% a de la pensión por invalidez otorgada por el ISSSTESON a favor del C. Felipe Parra Portillo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (281): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA DEL 19% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ OTORGADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA A FAVOR DEL C. FELIPE PARRA PORTILLO”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Juana López Figueroa, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen. “A consideración de todos ustedes la propuesta para que la solicitud de Jubilación a favor de la C. Juana López Figueroa, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (282): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN, A FAVOR DE LA C. JUANA LÓPEZ FIGUEROA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del V Informe Trimestral de Actividades que presenta el C. Síndico Procurador, correspondiente al periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre del 2013. “En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y toda vez que obra en su poder el V Informe Trimestral de Actividades presentado por el C. Síndico Procurador, comprendido del 16 de septiembre al 15 diciembre del 2013, se da por presentado dicho informe. Si tiene alguna duda o aclaración pueden acudir directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2014, derivado del Acuerdo de Coordinación entre el Gobierno del Estado de Sonora y los Municipios, en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, quien manifiesta: “Yo si quiero hacer un comentario creo que es válido, respecto a este convenio, totalmente de acuerdo y toda vez que los esfuerzos que está haciendo esta administración municipal, en materia de transparencia, lo son reconocido públicamente y lo celebro, porque formamos parte de este gobierno”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Presidente, en el caso particular, si es importante analizar el contenido del convenio que está pendiente, que nosotros lo podamos revisar, que las inversiones que se hacen en la actualidad, no alcanzan el tope que se establece en el convenio, esto significa que el Ayuntamiento no recibe la totalidad de los recursos en una ocasión yo exponía y como parte de la discusión que se ha hecho al interior del Consejo Municipal, significa que del 70% no nos ha llegado ni 3 millones de pesos”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Regidor, yo creo que es el punto que sigue, ahorita estamos en el PAT”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Perdón”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si es de aprobarse el Programa Anual de Trabajo 2014, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (283): “SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2014, DERIVADO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y LOS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2014, con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Ing. Ivan Mladovich Estrada, Director del CMCOP y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse la solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por UNANIMIDAD, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (284): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. ING. IVAN MLADOSICH ESTRADA, DIRECTOR DEL CMCOP, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Ivan Mladovich Estrada, Director del CMCOP, quien procede a mencionar: “Buenas tardes. Este punto se refiere a solicitarles a ustedes como tema de cabildo, la autorización para que el C. Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, firmen el convenio para el arranque, para la operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2014, con el CECOP, que este año tiene una asignación presupuestal básica de 6 millones 077 mil 308 pesos, viene siendo el 70% del monto a ejecutar de obra, con el 15% que aporta el Ayuntamiento, más el 15% que aportan los beneficiados, tendremos un monto de obra por ejecutar en este año de 8 millones 588 mil pesos, cabe destacar que desde el 2007, todavía hasta el 2013, el piso permanecía estático en 5 millones 267 mil pesos y este año ha sufrido un incremento de poco más del 15%. A su consideración”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniero, si hay algún comentario adelante”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, para mencionar: “A mí me parece muy importante ese punto, pero tengo dudas, respecto a que hemos celebrado convenios con CECOP, porque es muy importante este mecanismo para que la obra donde participen los ciudadanos pueda aterrizar, en las colonias, en las escuelas, donde sea necesario, pero a mí me preocupa que nosotros autoricemos al Presidente a celebrar un convenio y que venga la gente a buscarnos y no se haya realizado la obra porque no han bajado los recursos, tenemos según la información que me di la tarea de investigar con Usted, tenemos adeudos, hay un adeudo aproximadamente un trimestre del 2012, creo que todo el 2012, alrededor del 45% a reserva de que me corrija, del 2013 y ya estamos en el 2014, yo creo que este Gobierno Municipal, tiene la responsabilidad de sí suscribir este convenio, pero también que generemos mecanismos para que los recursos bajen, porque es muy noble la función del CECOP es precisamente motivar la participación ciudadana para que aportando puedan aterrizar la obra pequeña, la obra de la colonia, en la comunidad, etc., sin embargo no se está pudiendo hacer, yo lo que hago con la gente que viene a

decirme maestra échenos la mano queremos bajar esta obra “X”, mejor le saco la vuelta, porque sé que los recursos no están fluyendo, entonces vamos a autorizar de nueva cuenta un convenio, pero los recursos no están fluyendo, yo quisiera si estoy mal en esta información que tenga usted me corrigiera, pero creo que no ando tan mal, respecto a la información y a la precisión, que pudiésemos hacer un exhorto al Ejecutivo Estatal, para que el Ejecutivo Estatal haga un compromiso con el Municipio de Navojoa y que los recursos bajen, yo no sé la problemática o porqué haya esta falla, no me la han explicado, pero creo que es el momento antes de que pueda levantar la mano para avalar este convenio, que pudiese, no sé, reunir toda la información y que generáramos un mecanismo para que nuestro Gobernador aterrizará los recursos que le corresponden a los Navojoenses y otra cosa que se motive la participación ciudadana, es una forma de que los ciudadanos se hagan responsables de lo que hacen, afortunadamente está habiendo mucha obra, porque ha tocado puertas el Presidente, respecto a la pavimentación y los ciudadanos no han tenido que erogar, que bueno que bajan ese tipo de obras y se hacen, porque se da el desarrollo del municipio, pero que bueno también que participen los ciudadanos en obras aunque sean pequeñas, en donde también ellos contribuyan, esa es mi duda, esa es mi propuesta, para que pudiéramos hacer un exhorto al Ejecutivo Estatal, para que nos puedan echarnos la mano, no sé, una comisión de regidores plural, a Hermosillo, no sé, se me ocurren muchas cosas, pero no lo decido yo”.

Posteriormente comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Coincido con lo que comenta la Regidora Hildelisa, sin duda firmar este convenio y lo decía el año pasado en una sesión de cabildo similar, yo comentaba que si por qué firmamos este convenio, cuando efectivamente tenemos desde el 2011 que los recursos del Gobierno del Estado no han bajado, estos convenios, este tipo de obras son tripartitas, es decir aporta el ciudadano, aporta el Ayuntamiento y aporta la mayor parte del recurso el Gobierno del Estado, pero desafortunadamente desde el 2011, 2012 y 2013, el Gobierno del Estado no ha aportado la parte que le corresponde y ahí vemos nosotros a donde vamos, del reclamo de los ciudadanos, más de aquellos ciudadanos que ya se organizaron, de aquellos comités que ya se organizaron y que hicieron actividades y que recabaron un recurso y lo depositaron aquí en Tesorería y dicen ¡oyes! ¿pues qué está pasando?, ¿por qué el Ayuntamiento no nos ha resuelto o no ha llevado a cabo esta obra?, que el tejaban de la Escuela de Pueblo Mayo, que la obra de drenaje, que la obra de pavimentación y ahí nosotros tenemos que explicarles, que nosotros hemos estado autorizando al Presidente para que suscriba esos convenios, pero desafortunadamente el recurso de parte del Gobierno del Estado no ha bajado, ¿por qué?, porque según esto no hay recursos, pero aquí también comentar algo Presidente, compañeros de cabildo, en relación a que si vemos por otro lado obras directas que a pesar de que está el convenio este, bajan obras directamente del Gobierno del Estado, a través del CECOP, algo así, que lo preside aquí Lorena Martínez, ella lo preside y hay obras directas, entonces el ciudadano dice oyes espérame, yo estoy trabajando, yo estoy organizándome y resulta que a los vecinos de la siguiente colonia, tienen una semana a penas que constituyeron el comité y ya les hicieron la obra y nosotros que hicimos la kermesse, que hicimos la obra, que hicimos

esto, tienen ya dos, tres años y todavía no nos hacen la obra, entonces yo coincido con la Maestra Hildelisa en razón de ver que está pasando con estos recursos, porque si es preocupante que ya desde el 2011, 2012 y 2013 y lo que va del 14, no haya bajado, bueno el 14 no, es en el que estamos, pero que no haya bajado este recurso, entonces algo está pasando, pero ahí si yo los invitaría, que la bola quedara en aquella cancha, que no quedara en nosotros de que el recurso no baje porque no se autorizó al Presidente a firmar el convenio, pero me parece perfecta la propuesta de la Regidora Hildelisa, de hacer una comisión y entrevistarnos con esta gente para ver que está bajando, por qué no baja ese recurso del Gobierno del Estado, porque aquí el principal problema es que estamos ahuyentando la participación ciudadana, porque la gente, a mí me han comentado en varias reuniones que he tenido, que ya ellos quieren venir a Tesorería a exigir que se les regrese el recurso y sí sería lamentable ahuyentar la participación ciudadana por el incumplimiento por parte del Gobierno del Estado a este convenio”.

Enseguida comenta la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Igual que los compañeros en el interés de alguna forma de solicitar que se unifiquen los criterios y que se le dé prioridad a la inversión que sea producto de este convenio, porque sí son muchas las quejas de los ciudadanos que nos dicen a nosotros la obra fulanita porque no han empezado, de hecho ya han empezado a juntarse algunos comités que quieren que el Ayuntamiento les regrese su aportación, porque está la falta de credibilidad, entonces yo pienso que como cabildo, como decía la Maestra ahorita y el compañero debemos de unificar este criterio para que se le dé prioridad a esto Presidente, creo que es muy importante para el ciudadano”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Victoriano Moroyoqui Buichileme: “Creo que la propuesta que ha hecho la Regidora Hildelisa, estoy de acuerdo con ello porque fijate que hay gente organizada, aun en las comunidades, que en las escuelas, que sus bebederos ya tienen aportados, aquí si sería bueno que todos nosotros como regidores, que representamos aquí en nuestro Municipio, si nos pusiéramos de acuerdo y que verdaderamente el Gobierno del Estado sí inyectara recursos también para que se llevaran estas obras, que si vamos al Buaraje está destruida la escuela, hace poco estuve con ellos les lleve un apoyo y les dije, miren como está aquí la cancha destruida y todo esto, aquí es donde está faltando ese recurso que como decían los compañeros Arellano, la Profesora, decían, nosotros aprobamos aquí todo y vamos a aprobar de nuevo, pero si el Gobierno del Estado no apoya todo lo que hace falta aquí y tanto en el municipio, el municipio trabaja, la gente trabaja organizada en las comunidades para tener a los niños, por decir, yo estoy hablando específicamente a las escuelas en donde les hace falta sanitarios, donde les hace falta agua, donde les hace falta sus bebederos, donde les hace falta sus canchas deportivas, ellos están organizados, pero como se dice, creo que si el Gobierno no se inclina un poquito a atender las necesidades, yo creo que si ahorita aprobamos, y como decía Hildelisa, aquí no sabemos qué hacer para que el Gobierno si una comisión de Regidores les dijera el gobierno sabes qué, nosotros el Municipio de Navojoa estamos pasando por esta comisión y quisiéramos que verdaderamente usted inclinara su oído para

escucharnos y que atorara lo que necesitamos, yo creo que eso sería muy bueno y esto no es para nosotros como regidores, es para los ciudadanos que estamos representando, no nada más aquí en el casco urbano, sino también en nuestras comunidades rurales. Esto es toda mi participación”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguería Soto: “Miren compañeros, creo que la fuerza es precisamente los acuerdos que se toman en cabildo radica en su ejecución, en el caso de su servidor formo parte del CMCOP, donde se reúnen los ciudadanos, donde se reúnen algunos funcionarios para decidir las obras que se hacen en el Municipio de Navojoa, lo mismo sucede en el Estado hay un CECOP que es una paraestatal, nosotros somos paramunicipales, se supone que este convenio es la concertación de la intención de ejecución de obra, entonces de que se trata esto, se trata de que únicamente nos pongamos de acuerdo pero si darle seguimiento todo lo que llegue a Navojoa a través de esas paraestatales o de esas paramunicipal deben de ser concertadas, yo escuchaba ahorita que decían que hay obra de ejecución directa, no puede haber obra de ejecución directa si para eso estamos haciendo un convenio, si el Gobierno del Estado no puede venir a ejecutar obras de estos programas si no están convenidos en este programa, yo creo que si hay que analizar bien la aprobación del convenio antes de hacerlo, si nos van a respetar en las obras que se están decidiendo aquí adelante, sino, hay que solicitar la ejecución forzosa del convenio ante el CECOP o ante el propio gobernador, que sepa que el Municipio de Navojoa, no está en condiciones de estar solamente mirando a que se ejecuten obras externamente cuando las que aquí se acordaron y se pactaron con la gente no se está incumpliendo. Esa es mi participación”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Entiendo el sentir y la participación de todos ustedes y creo recoger las propuestas y si les parece como propuesta final de que aún no autoricemos al Presidente Municipal para la firma de este convenio, primeramente que tanto y les propongo que sea la Comisión de Desarrollo, Urbano, de Obras y Servicios Públicos, como lo comenta la Regidora Hildelisa, junto a integrantes de la Junta de Gobierno que decidan participar, junto al responsable aquí Municipal el Ing. Iván, puedan regresar este convenio, con la observación de que lo estaremos firmando siempre y cuando se le dé prioridad a la inversión de la obra que se pueda generar en esta Junta de Gobierno con la participación ciudadana, entonces podemos llevar esta postura ante el CECOP Estatal y si hay la facilidad y sobre todo la voluntad de poner ese agregado de que en todo momento la prioridad en inversión sea la obra que los ciudadanos están pidiendo vía CECOP Estatal, CMCOP Municipal, pueda generarse este convenio, no sé si están de acuerdo y así contemplan las participaciones y las propuestas de ustedes, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (285): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE**

**PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA  
CONCERTADA 2014, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DE  
CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA; SIEMPRE Y CUANDO EL  
CONVENIO SEA MODIFICADO EN RELACIÓN A LA PRELACIÓN QUE  
DEBERAN TENER LAS OBRAS ACORDADAS POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL CMCOP”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Su intención del voto, compañeros”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

La C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

La C. Regidora Profa. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

El C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En contra”.

El C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

El C. Regidor Gilberto Briceño Borbón; “En contra”.

Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien manifiesta: “Se manda a la Comisión de Infraestructura Urbana y Ecología, junto con la Junta de Gobierno del CMCOP”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para manifestar: “Secretario, no entendí en contra de qué votaron, en contra de qué?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “De que se mande a la comisión”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien comenta: “Yo creo que el punto dice muy claro, análisis, discusión y aprobación en su caso, para que el C. Presidente Municipal en representación de este Ayuntamiento, suscriba convenio, yo creo que eso se tiene que votar, pero se está cambiando el sentido del punto, no estamos de acuerdo en que se cambie el sentido del punto o ¿hay un cambio previo a esta orden del día?”.

Responde el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Negativo”.

Continúa el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Si no hay un cambio previo en el orden del día, ¿por qué nos piden que votemos un cambio que no está previsto?, pregunto, ¿jurídicamente es permitible eso? o jurídicamente ¿cómo se manda esto?”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Lo que pasa es que hay adiciones en las participaciones de los compañeros regidores y estamos poniendo el punto con las adiciones que ellos en su momento”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien manifiesta: “Lo entiendo Presidente, pero entonces vamos votando, vamos desahogando el punto de análisis, discusión y aprobación, para que el Sr. Presidente firme convenio, vamos desahogándolo jurídicamente como marca la orden del día y posteriormente hacemos las adiciones y la volvemos a votar, pero porque cambian en la esencia del punto si no hemos platicado de ese punto, el orden del día se tiene que respetar tal cual como se notificó, lo votamos con mucho gusto, pero si posteriormente se quiere agregar o adicionar, también lo votamos, pero creo que hay una responsabilidad Secretario de este orden del día que se tiene que seguir y aquí en la plática se está cambiando, no hay problema que se cambie pero primero vamos desahogando el punto. Esa sería mi opinión”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Yo creo que el punto lo manifestaron hubo la explicación en atención de que ustedes tienen la palabra, por eso se pone a consideración, hay una adición y lo estoy proponiendo el cambio ahora en este momento”.

Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “¿Formalmente lo está proponiendo?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Formalmente así es, por eso me dirigí formalmente a ustedes que votemos el punto con las adiciones que los compañeros propusieron, que es, que se firme este convenio siempre y cuando la Comisión de Desarrollo Urbano acompañado de la Junta de Gobierno, vaya ante la autoridad estatal lleven la voluntad de firmar este convenio, siempre y cuando vaya la propuesta del Regidor Biguerías de que se ponga como prioridad dentro del Convenio que vamos a firmar, que quede una clausula especial y que diga se le va a dar prioridad en la materia de asignación de recursos a la obra concertada con los ciudadanos y con el Ayuntamiento en relación a lo que comenta el Regidor Arellano, de que nosotros traemos obras, de que los ciudadanos ya aportaron, que el municipio está listo y que no baje el recurso estatal pero que si vemos por otro lado que está bajando un recurso directo a otros comités, para evitar eso y no ahuyentar la participación ciudadana, démosle prioridad a donde hay participación ciudadana, eso es lo que le queremos pedir ese pequeño cambio al Estado que haga”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Nosotros estamos de acuerdo y habíamos analizado el punto referente al orden del día, pero en este caso a la adición que usted menciona ya dimos nuestro sentido del voto”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis,

discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de establecer procedimientos de ejecución fiscal para el cobro de impuestos prediales, por los últimos cinco años calendario, respecto de los inmuebles con garantía hipotecaria a favor de INFONAVIT. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (286): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien explica: “Buenas tardes. Este convenio es un convenio específico que se deriva de un acuerdo general que ya se firmó en meses anteriores con este organismo, con el INFONAVIT y que en este caso se está buscando a través de un procedimiento administrativo de ejecución fiscal que tengan un adeudo con el propio instituto, que deban 7 o más mensualidades con el instituto que sean viviendas que están solas, abandonadas y que se pueda a través del instituto junto con el Ayuntamiento emitir un dictamen y que además tengan adeudo de predial 1 o hasta 5 años se pueda iniciar este procedimiento administrativo de ejecución para efectos de recuperar esa vivienda y que le pueda ser útil a otro trabajador, ¿cuál es el beneficio que pueda obtener el Ayuntamiento?, bueno que ese predial que no le están pagando esos recargos, esos traslados de dominio, el Ayuntamiento los va a poder ingresar y además de que al momento de que esa vivienda se pueda asignar a otro trabajador que esté ocupando una vivienda pues eso también es otro beneficio y evitar que haya tantas casas que estén sola y que además estén a disposición de los vándalos, etc., básicamente ese es el objetivo del convenio, tiene una vigencia ahí, maneja una vigencia que es a partir de la fecha de su firma y terminará el 16 de agosto del 2015, no obstante este convenio se puede terminar por cualquiera de las dos partes nada más notificando a la contraparte con 30 días de anticipación. Entonces básicamente es eso”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales, para manifestar: “Yo quiero hacer una pregunta Presidente, mi pregunta es ¿es para aplicarse a viviendas abandonadas, que definitivamente no hay ahí quien responda por ellas? Infonavit y el Gobierno Municipal se van a poner de acuerdo para que puedan cobrarse el predial, a quien se le aplicará si no responde el dueño de esa casa que abandonó porque no la pagó o lo que haya sido, ¿quedaría así nada más como una buena intención?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No, esa casa abandonada que está sola, es porque no hay nadie que esté a cargo de esa vivienda, entonces lo que se va a hacer es que se le va a embargar y al momento de que el Infonavit la enajene en ese momento a nosotros ya nos va a entrar ese dinero y luego el Infonavit la podrá asignar a alguien más, que ese alguien más pueda entrar en el convenio que sigue y ya no vas a tener el problema de que nos deba el predial”.

Menciona la C. Regidora Profa. Hildelisa González Morales: “A mí me pareció buena esta medida porque hay muchas casas abandonadas y mucha necesidad de vivienda y que bueno que sea el propio instituto y no particulares que ya habían venido haciendo negocios con este tipo de viviendas, yo creo que esto le da institucionalidad y ayuda a este asunto”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal en representación de este Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración Administrativa, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objetivo de establecer procedimientos de ejecución fiscal para el cobro de impuestos prediales, por los últimos cinco años calendario, respecto de los inmuebles con garantía hipotecaria a favor de INFONAVIT, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (287): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN FISCAL PARA EL COBRO DE IMPUESTOS PREDIALES, POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS CALENDARIO, RESPECTO DE LOS INMUEBLES CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DEL INFONAVIT”.**

**11.-** Pasando al punto número once del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la captación del pago de impuesto predial a efecto de que los derechohabientes acreditados del INFONAVIT, reciban mejores servicios públicos consistentes en seguridad, alumbrado y servicios de limpieza. “De igual forma pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse esta solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (288): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien procede a informar: “Este es otro convenio con el instituto derivado del mismo acuerdo, en esta ocasión se trata de las viviendas nuevas que está asignando al Infonavit, el promedio entre 1400 viviendas, el Infonavit está asignando créditos nuevos, entonces lo que se busca es que a través de este convenio cuando se asigne un crédito con Infonavit, al trabajador también se le pegue la parte de la cuota del impuesto predial, entonces cuando esté pagando su aportación al Infonavit, su descuento para su vivienda, también va a ir pegado la parte del impuesto predial, esto para el Ayuntamiento también es muy bueno porque nos va a ayudar a incrementar la eficiencia recaudatoria sobre todo en este tipo de vivienda social, es una experiencia que ya se ha vivido en otros Ayuntamientos y que han tenido muy buenos resultados, incrementando la eficiencia en esta parte de esas viviendas acreditadas del Infonavit hasta en un 90% de la recaudación del impuesto predial, entonces es muy, muy buena opción que tiene la Tesorería Municipal, que en la medida de que esto vaya avanzando, se van a ir acumulando más viviendas en donde bimestralmente el Ayuntamiento puede tener ingresos significativos derivado de la firma de este convenio”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la propuesta para que el C. Presidente Municipal en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Colaboración, con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la captación del pago de impuesto predial a efecto de que los derechohabientes acreditados del INFONAVIT, reciban mejores servicios públicos consistentes en seguridad, alumbrado y servicios de limpieza, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (289): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LA CAPTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A EFECTO DE QUE LOS DERECHOHABIENTES ACREDITADOS DEL INFONAVIT, RECIBAN MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS CONSISTENTES EN SEGURIDAD, ALUMBRADO Y SERVICIOS DE LIMPIEZA”.**

**12.-** Pasando al punto número doce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido. “Solicito darle la voz al Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la

mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (290):**  
**“SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien manifiesta: “Básicamente se trata de solicitar la autorización para la adquisición de estos bienes para el programa de estímulos al contribuyentes, como ustedes saben el año pasado fue un ejercicio similar, por no decir lo mismo, estamos hablando de un automóvil, tres motocicletas y tres pantallas planas que acumulan un beneficio para los contribuyentes que se van a repartir, que representan 269 mil pesos, comparados con los beneficios que se han obtenido porque nos ha ayudado también a incrementar la recaudación, hemos visto que el contribuyente se siente motivado para hacer su pago ponerse al día en este concepto de impuesto predial, al día de hoy tenemos un avance del 73% en materia de recaudación de este impuesto lo que eso nos habla bien de que el programa está funcionando, bueno es básicamente esto”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien manifiesta: “Tengo una duda, ¿hay un estudio con respecto al del año pasado?, perdón, ¿en los años de que no se aplicó procedimiento de estímulos, hay un estudio de porcentajes ahí?”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “Si, yo hice un análisis comparativo respecto de otros años en donde no había este tipo de ejercicios y sí encontramos que hay un incremento significativo en la parte del acumulado del impuesto predial, sin sorteo se alcanzaba a estas fechas un 65%, ahorita traemos un 73, el año pasado traíamos un 71 más o menos, eso da pie a que podamos sugerir que sí es bueno, no obstante que las condiciones van cambiando, digo, las condiciones respecto de las contribuciones pueden ser diferentes de un año a otro, sin embargo se puede decir que sí da beneficios sobre todo porque le damos seguimiento a través del personal, a través de las cajeras, que nos manifiestan que sí, que la gente se acerca preguntando sobre todo por el carro”.

Menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Un comentario, ese porcentaje es para todos que pagan a tiempo, antes existía un convenio donde la persona que pagaba en tiempo se le daba el seguro contra incendios o contra robo en su casa, entonces ha habido dos situaciones en donde se ha presentado, no se ha valorado esa posibilidad o es mejor lo de los autos o lo de las bicicletas o las motos, se lo pregunto como medida de promoción, simplemente”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Es una opción que ciertamente se tenía en otros años, pero sin embargo no se ha valorado, ¿por qué?,

porque en otros años el descuento que se hacía por ejemplo para los contribuyentes que pagaban en Enero no era el 20%, era el 10, entonces el tener ese descuento del 20% de enero para los que se ponen al corriente en todo el año, el tener el 50% para los jubilados, pensionados, madres solteras, viudas, divorciadas, representa para el Ayuntamiento alrededor de 5 millones de pesos anual, aquí estamos hablando de 269 mil pesos que si se nota que hay un impacto significativo; el otro tema de un seguro contra incendios, también es bastante carito mantenerlo, tendríamos entonces que equilibrar los beneficios, reducir a lo mejor un porcentajes para llevarlo a cabo”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más intervenciones y si es de aprobarse la solicitud del C. Presidente Municipal, a fin de que se apruebe y se avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de diversos bienes muebles para aplicarlos en el programa de estímulos al contribuyente cumplido, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (291): “SE APRUEBA Y AVALA LA DECISIÓN EJECUTIVA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES MUEBLES PARA APLICARLOS AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL CONTRIBUYENTE CUMPLIDO”**”.

**13.-** Pasando al punto número trece del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública. “De igual forma solicito se le dé el uso de la voz al Dr. José César Kaplan Navarro, y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (292): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien menciona: “Básicamente es esto, la autorización con el objeto de la adquisición de una casa habitación para el programa de estímulos al personal de seguridad pública, comentarles que el valor de esa vivienda son de 127 mil pesos y es nuestra finalidad de motivar a quienes se dedican a cuidar la ciudad”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes el presente asunto, por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios y si es de aprobarse la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de que se apruebe y avale la decisión ejecutiva consistente en la adquisición de una casa habitación, para destinarla al programa de estímulos al personal de Seguridad Pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (293): “SE APRUEBA Y AVALA LA**

## **DECISIÓN EJECUTIVA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN, PARA DESTINARLA AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”.**

**14.-** Pasando al punto número catorce del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal a fin de adquirir 7 predios ubicados en las Colonias Rosales, Hidalgo y Ejido Antonio Rosales, con la finalidad de aplicar recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos 2013, en la construcción de parques. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (294)**. **“SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien procede a manifestar: “Estos son 7 predios de los cuales quiero comentarles que 4 es uno solo prácticamente, nada más que están a diferentes nombres por eso lo manejamos así, porque están a nombre de diferentes personas, esos primeros cuatro que vienen ahí en la lista, son los que están aún lado de lo que era el molino, de la Colonia Hidalgo, donde está la iglesia del Carmen está un molino, luego atrás, esa parte de ahí, se están acumulando en esos cuatro predios, luego tenemos otros dos, que es en la Colonia Hidalgo, pasando el paso de desnivel a la izquierda por ahí hay otro parquecito y está uno en el Ejido Antonio Rosales, que también se hizo ahí una cancha, una cancha parque y esos son los que acumulan 1 millón 300 mil pesos, para efectos de que el Ayuntamiento pueda con seguridad iniciar la inversión que ahí se está haciendo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de todos ustedes el presente asunto por si tienen algún comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “Tengo una duda, tuve la oportunidad de hacer el recorrido en los terrenos y tengo mi duda en lo correspondiente a la elaboración, ya están construidos en la mayoría de los terrenos que fui a verlos, parques, pero por lo que me están presentando no están comprados los terrenos, entonces existe una carta compromiso, no existe ningún problema legal, porque autorizar la compra del terreno cuando ya se construye el parque, me imagino que había un convenio para poderlo hacer, esa es una duda y la otra duda que tengo es lo concerniente al tema ¿qué significa acreditamiento del predial?, que se lo va a descontar, a la hora de pagar le vas a quitar el predial que debe, eso me queda claro, la duda que tengo es, si estos terrenos que se van a comprar, ya la

mayoría ya están hechos los parques, inclusive hay uno que tiene un mes que no se construye nada, el que comentas se trata de lo mismo, son cuatro predios que lo rodean, la única duda que tengo, es que si en esos convenios, hay un contrato de compraventa o existe algo correspondiente porque ya está casi construido”.

Responde el C. Tesorero Municipal: “Bueno, en el caso de ese predio inicialmente esos terrenos se pensaban que eran propiedad del Ayuntamiento, como el estadio que está ahí enseguida, sin embargo cuando se empezó a trabajar aparecieron los dueños y acreditaron su situación legal, eso es porque en una ocasión a esa gente se les buscó permutar esos terrenos por otros, pero cuando fueron ellos a tomar posesión de esos terrenos ya estaban ocupados por la gente, ya estaban invadidos, eso se quedó en “stand by” no se sabía cómo habían quedado, una forma de averiguar era así, viéndolo, entonces se habló con ellos, se llegó a un acuerdo y se hizo una carta de promesa de compra para efectos de que permitieran ejercer el recurso y para efectos de darle parte legal, se está pidiendo la autorización a ustedes”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si es de aprobarse la solicitud del C. Presidente Municipal, a fin de adquirir 7 predios en las Colonias ubicados en las Colonias Rosales, Hidalgo y Ejido Antonio Rosales, con la finalidad de aplicar recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos 2013, en la construcción de parques, sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (295): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL A ADQUIRIR SIETE PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS ROSALES, HIDALGO Y EJIDO ANTONIO ROSALES, CON LA FINALIDAD DE APLICAR RECURSOS DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2013, EN LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES”**”.

**15.-** Pasando al punto número quince del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio de Colaboración para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Vivienda en el Municipio de Navojoa, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. “Tiene la palabra el Sr. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez para que explique lo relacionado a este asunto. Adelante Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez, quien manifiesta: “En atención a que se suponía que esto lo debía de explicar el Dr. César Kaplan porque tiene impacto en la Hacienda Pública Municipal, pero fundamentalmente de lo que se trata es de que Corett, va a iniciar el trabajo de regularización de todos los terrenos que tenemos para el área del Ferrocarril, esto implica que el Ayuntamiento va a establecer un compromiso de colaboración con el Corett, para efectos de apoyarlo técnicamente en lo que es la cartografía, en el levantamiento topográfico y todo lo que signifique la parte técnica de esa parte; además Corett, al igual que lo está haciendo en otros Municipios del Estado, nos está

pidiendo un convenio de exención de ciertos ingresos hacia el Ayuntamiento, como medida para estimular a la gente a que de manera más rápida pueda responder al llamado de la regularización y para esto en el convenio que nos está proponiendo nos pide exentar el pago del impuesto predial, el pago de la certificación de la traslación de dominio, el pago del concepto de asignación de las claves catastrales, el pago del impuesto que celebre como motivo de la traslación de dominio y además exentar al Corett del pago de los derechos sobre la aprobación de la cartografía y ficha catastral, estos convenios ya los hizo en Agua Prieta y no sé en qué otros municipios del Estado ya se celebraron estos compromisos, entonces se hizo la consulta correspondiente a Tesorería para que nos explicara de los impactos que esto pudiera significar y en su dictamen Tesorería nos dice que les sale más barato exentar esto porque los beneficios que va a obtener una vez que estén regulares los predios, es el pago del predial que vamos a tener de parte de los concesionarios de estos terrenos. En términos generales este es el contenido del Convenio”.

Posteriormente comenta el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez: “Gracias Sr. Síndico. A consideración de todos ustedes”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para manifestar: “Una duda nomás, los terrenos ¿en dónde están?”.

Responde el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enríquez: “En la parte del ferrocarril, la Colonia Moderna, todo eso, deben de ser más de 500 solares, pero aparte el convenio no nada más afectaría esa área, sino todo aquello que llegue a regularizar Corett, en el plazo y el término que está previsto en el convenio, que es para 2018”.

No habiendo más comentarios y si es de aprobarse la autorización para que el C. Presidente Municipal suscriba Convenio de Colaboración para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Vivienda en el Municipio de Navojoa, con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (296): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA PARA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA”.**

**16.-** Pasando al punto número dieciséis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud planteada por el Presidente Municipal, a fin de que se autorice la concesión de la recolección, traslado y disposición final de residuos. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro para que explique lo relacionado a este asunto, si es de autorizarse, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (297): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN**

**DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien menciona: “Ustedes saben ahorita la situación de la basura, lo que se tiene es una operación técnica de lo que es el Relleno Sanitario, sin embargo esta empresa que está a cargo de la operación técnica del relleno sanitario, en la búsqueda de cómo mejorar esa situación, ha estado en contacto, ya que anda en el negocio de la basura, ha estado en contacto con algunas empresas que le han ofrecido condiciones de hacer alianza estratégica para efectos de que se pueda aprovechar coyunturas nuevas que antes no se podían, a raíz de la reforma energética ahora hay condiciones para que se pueda aprovechar tecnología de otros países y con la basura generar biogás y energía eléctrica, entonces ¿qué es lo que ofrecen esta compañía?, uno de los beneficios que obtenemos es la eliminación de desperdicios potencialmente peligrosos, eliminación de gases donde sale el bióxido de carbono, también se evitaría ya el confinamiento, la disposición final, lo que es el relleno sanitario ya no tendría razón, porque al instalar una planta que trata la basura al final sale un polvito que combinado con otro material se convierte en abono, todo, absolutamente todo se aprovecha, también se estaría evitando la filtración de líquidos lixiviados que pudieran eventualmente estar contaminando los mantos freáticos y como consecuencia agua, eliminación de contaminantes por estar a cielo abierto con olores y plagas y eliminación de enfermedades por acumulación de agua estacionada; otros beneficios que ofrece esta compañía es la generación de empleos de alto valor remunerativo, además de creación de alguna fundación para beneficios sociales directos en el sector de la salud y el deporte, aquí es donde este punto es un poco atractivo pero a la vez eventualmente puede estar generando alguna desconfianza con quienes ya se dedican a esta actividad, porque ellos ofrecen la recolección de la basura por parte del concesionario sin costo para el Ayuntamiento, es decir con los ingresos que ellos van a generar por tratar la basura en general, ese biogás y esa energía eléctrica, están en condiciones ellos de recoger la basura, porque para ellos la basura es negocio, además ellos están dispuestos a dar un pago mensual a la Hacienda Municipal, el equivalente a 200 mil dólares mensuales, al Municipio y está sugerido para que sea para obra pública, o también para acciones que tengan que ver con la salud y el deporte, estas condiciones que ofrece ésta empresa de darse hace que el Ayuntamiento también esté en condiciones de mantener al personal y aquí que bueno que esté presente el Líder y los Trabajadores porque la primera instrucción que dio el Presidente Municipal para explorar este proyecto, es que ningún derecho, de ningún trabajador, menos si es sindicalizado se les va a tocar, ellos no obstante que ya ustedes saben que cuentan con un contrato colectivo de trabajo que es intocable, además está la voluntad de trabajar de manera conjunta con su líder o con quien ustedes decidan para efectos de especificar los términos de cuál es el tratamiento que tendrán esos trabajadores, que no van a perder sus trabajos, que quede claro, que no se les va a coartar ningún derecho al contrario, existe la posibilidad de que tengan beneficios adicionales, eso sí que quede claro, es una posibilidad de esta empresa, que no obstante que ellos están ofreciendo

esto, no significa que de manera directa se le vaya a dar la concesión, la Ley está muy clara, el Artículo 261 dice, que primero el Ayuntamiento tiene que autorizar, que efectivamente por tratarse de una recolección de basura que es un servicio público a cargo del Ayuntamiento y que también es cierto que puede hacerlo a través de terceros tiene que autorizar el Ayuntamiento primero eso que se convoque, que se haga en una convocatoria pública y abierta, para que cualquier empresa, ya sea una persona física que esté en condiciones de dar esto, pues que le entre, esa es una y luego el proceso empieza ahí a correr y empieza hacerse un análisis técnico, un análisis financiero, un análisis administrativo que es ahí en donde entran otra vez la parte de los trabajadores, ese dictamen después de ese proceso se tienen que presentar en cabildo, el artículo 267, tiene que presentar en cabildo, para que ellos decidan en base a ese dictamen si procede o no y si procede a quién, entonces esa es la propuesta es una empresa, como decía esto es algo nuevo, pero es algo que está sucediendo ya, incluso esta empresa no venía para acá, hizo sus cálculos y bueno dijo, en base a lo que ustedes manejan yo puedo ofrecer esto y ahí está, si se quiere subir, bueno y si no, no hay problema”.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. En mí carácter de Presidente Municipal en torno a este punto número dieciséis del orden del día y en base a los Artículos 72, 73, 75 y 261 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y sobre todo con la finalidad de abordar este punto a tratar con la seriedad que se requiere, propongo a este Cabildo que este asunto sea enviado primeramente a una Comisión de Regidores de carácter especial que analice la viabilidad de otorgar en concesión el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos y especiales con el fin de que sea esta Comisión que propongo emita el dictamen al respecto, para lo cual en primer término propongo la creación de la Comisión Especial para ver este asunto y que estuviera integrada por los Regidores, L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez, Lic. Yolanda Gisela Rodríguez Carballo, Profa. Hildelisa González Morales, C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz y Cayetano Millanes Buitimea, misma comisión que se crea ex profeso para el análisis de la viabilidad de otorgar en concesión el servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos. En primer término quienes estén de acuerdo en la creación de esta comisión sírvanse manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (298): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES LA CUAL SE CREA EXPROFESO PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE OTORGAR EN CONCESIÓN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**REGIDOR. L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ**  
**REGIDORA. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO**  
**REGIDORA. PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES**  
**REGIDOR. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**  
**REGIDOR. M.A. CAYETANO MILLANES BUITIMEA”.**

Continua el C. Presidente Municipal, diciendo: “Como segunda propuesta, quienes estén de acuerdo levantando su mano, en la posibilidad de otorgar en Concesión el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sea enviado a análisis y dictamen de la comisión anteriormente integrada, es decir autorizamos hace un momento la integración de la comisión yo propongo que se envíe a la comisión que hace unos momentos integramos y autorizamos, que se remita el asunto a la comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (299): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES INTEGRADA Y APROBADA EN ESTA MISMA SESIÓN, LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN DE LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Y por último deseo proponer a este cabildo que se acuerde de parte de este Ayuntamiento, que en todas y en cada una de las reuniones de la Comisión anteriormente integrada, se encuentre presente con autorización de este cabildo con voz, el Dirigente del S.U.T.M.N. el C. Ramón René García Vallejo, para la defensa en todo momento como es prioridad de este gobierno y como es compromiso del Presidente Municipal, en agradecimiento al trabajo y al desempeño de los trabajadores sindicalizados de este Ayuntamiento para que cuide los intereses de los trabajadores, pido a este Ayuntamiento, sírvanse manifestar levantando la mano, quienes estén de acuerdo para que esté representado con voz, el Dirigente del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (300): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL C. RAMÓN RENÉ GARCÍA VALLEJO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON AUTORIZACIÓN DE VOZ, EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES PARA EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS”.**

17.- Pasando al punto número diecisiete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro.

1.- Regidor Profr. Jonathan Eliezer Mariscales García.

Menciona el C. Presidente Municipal. “Se cierra el Registro. Tiene la palabra el Regidor Mariscales”.

1.- Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Jonathan Eliezer Mariscales García, quien manifiesta: “Nada más de parte de algunos padres de familia que se acercaron a un servidor ahí en la escuelita, para agradecer la gestión que ha hecho a favor de los campos, de los tréboles específicamente, de la escuelita de beisbol, esas mejoras sin duda avientan la mayor participación de jóvenes en ese deporte, del bonito deporte de beis bol, y a la vez también solicitar que sigan gestionando recursos para que se beneficien más categorías, especialmente una categoría que no tienen campos que es las pulguitas”.

17.- Pasando al punto número doce del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos de este día dieciocho de marzo del año dos mil catorce, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA**

**C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ**

**C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.**

**C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO**

**C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO      C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.**

**C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ C.**

**C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.**

**C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**

**C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA**

**C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN**

**C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.**

**C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA**

**C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES**

**C. PROFA. HILDELISA GONZÁLEZ M.**

**C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**